

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA

"2018, Año de la erradicación del trabajo infantil "

Oficio núm. TJAO/UT/48/2018

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 30 de noviembre de 2018.

Asunto: Respuesta de solicitud de información.

**CLEMENTE JARAMILLO
P R E S E N T E.**



H. ESCUELA
NAVAL MILITAR
NO. 701.
COL. REFORMA,
OAXACA DE
JUÁREZ,
OAXACA.
C.P. 68050

En atención a su Solicitud de Información folio 00912318, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, fracciones II, IV y V, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 66 fracciones VI, X, 119 y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se emite respuesta con la información solicitada específicamente a lo referente a este Tribunal:

- Se anexa información solicitada, mediante oficio TJAO/SGA/2423/2018, signado por la Secretaria General de Acuerdos de este Máximo Órgano Jurisdiccional.

Al haberse sustanciado el procedimiento de la presente solicitud, se tiene por entregada en tiempo y forma la información solicitada.

ATENTAMENTE

SUFragio EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA

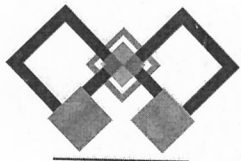
LIC. DULCE LILIANA ROSAS CRUZ

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
TRANSPARENCIA



www.tjaoaxaca.gob.mx

*Minutario
*dlrc



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA

"2018, Año de la erradicación del trabajo infantil "

TJAO/SGA/2423/2018

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 27 de Noviembre de 2018.

ASUNTO: Se remite información
solicitada



H. ESCUELA
NAVAL MILITAR
NO. 701.
COL. REFORMA,
OAXACA DE
JUÁREZ,
OAXACA.
C.P. 68050

**LIC. DULCE LILIANA ROSAS CRUZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
PRESENTE.**

En cumplimiento al oficio TJAO/UT/042/2018 de fecha 27 de noviembre del año en curso, se remite la información solicitada.

1.- Indique si a la fecha tiene competencia para conocer de faltas administrativas graves cometidas por servidores públicos o particulares.

R= Por disposición de ley sí.

2.- Señale si cuenta con salas especializadas o auxiliares que conozcan de faltas administrativas graves cometidas por servidores públicos o particulares, en caso contrario señale que área del Tribunal resuelve sobre faltas administrativas graves cometidas por servidores públicos o particulares.

R= No existe Sala Especializada

3.- Señale cuántos procedimientos de responsabilidad administrativa le han sido turnados derivados de faltas graves cometidas por servidores públicos.

R= No se ha presentado ningún asunto.

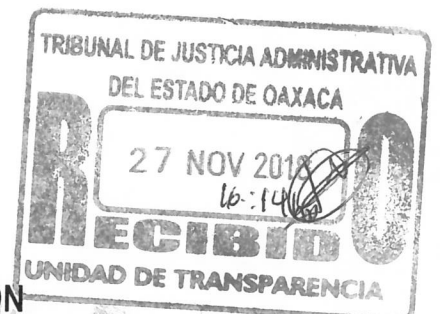
4.-Cuántas resoluciones ha emitido, derivado de procedimientos administrativos por faltas administrativas graves, debiendo precisar el sentido de la resolución y la sanción impuesta.

R= No se ha emitido ninguna resolución.

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



**LIC. SANDRA PÉREZ CRUZ,
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE OAXACA**



www.tjaoaxaca.gob.mx